

Diligencia estampada en el Oficio expediente en 29 de  
Septiembre del presente año. Entendido por este Ay.<sup>to</sup>  
acuerda: Se comisiona al Regidor int.<sup>o</sup> D. Jac. M.<sup>o</sup>

Intro. el Sind. Per.<sup>o</sup> } Don Juan Lopez Espaduro, para que con un Secretario de es.  
D. Juan Brinet } ta Corporacion practique la diligencia que se pide, ofi.  
ciandose con el Sr. cura de esta Parroquia para los efe-  
tos que se indican

Conquista politica } En consecuencia de lo acordado en Capitulo ord.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
de D. Bruno Estora } cente y dos del actual al oficio parado por el Sr. Go-  
V. } vernador Pablo y Militia de esta Plaza, Oficiente  
a que se le informa sobre la conducta politica del Mo-  
curador de este numero D. Bruno Estora, se vio  
el informe que sigue: "El Sr. D. Juan Brinet, con presencia  
del anterior oficio del Caballero Gobernador, y  
acuerdo del M.<sup>o</sup> Ayuntamiento, previos los informes  
mas exemplares de personas de conocida probidad, ca-  
racter y veracidad, resulta que el indicado en el of. D.  
Bruno Estora, aunque afirma haber sido llamado  
voluntario de la llamada Militia Nacional, no di-  
ce haber concurrido a ninguna Corporacion ni socie-  
dad, y asegura igualmente no haberse visto en nin-  
guna asonada de las Epistolas en el pais: el cual puede  
manifestar. Cartagena 26. de Noviembre de 1821. Ori-  
ente Anich." - Entendido el inserto informe por

Intro. el Sind. Per.<sup>o</sup> } D. Vicente Anich } este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con el of.  
informe y se planta original al Sr. Gov.<sup>o</sup> de esta Pla-  
za para los efectos que haya lugar

